

CONVOCA A:**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Con base en los artículos 9, 10, 12, 13 inciso f), 14, 17 incisos g) e i), 21, 22 y 24 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 10, 11, 12, 13, 14, 18, 25 literales g) e i), 39 y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, acordó **CONVOCAR** a sesión de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a los colegiados activos para el **jueves 20 de febrero de 2025 a las 18:00 horas en Tikal Futura Hotel y Centro de Convenciones, Expo Center 2, ciudad de Guatemala**, para tratar los asuntos siguientes:

- 1. MEMORIA DE LABORES DEL COLEGIO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.**
- 4. AVANCES DEL CASO MP001-2024-45909**

Por disposición del Artículo 10 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, la Asamblea versará única y exclusivamente sobre los asuntos antes mencionados.

Conforme el Artículo 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el Artículo 12 de los Estatutos del Colegio, relativos al **QUÓRUM DE PRESENCIA Y DE VOTACIÓN**, el quórum para las sesiones de la Asamblea General Ordinaria convocada, se integra con un mínimo de veinte por ciento (20%) de los colegiados activos; si el jueves 20 de febrero de 2025 a las 18:00 horas no se reúne el quórum indicado, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a las **19:00 horas en Tikal Futura Hotel y Centro de Convenciones, Expo Center 2, ciudad de Guatemala, el jueves 20 de febrero de 2025**, con los colegiados activos que se encuentren presentes e inscritos en el **PADRÓN DE CONTROL** de asistentes a la sesión, sin necesidad de nueva convocatoria. Una vez iniciada la Asamblea General Ordinaria, ya no se permitirá el acceso a ninguna persona al recinto.

PARA LA PARTICIPACIÓN DEL COLEGIADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REQUIERE:

1. Estar activo, condición que es dada con el pago de las cuotas ordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2024.
2. La última fecha en que se recibirán pagos de cuotas para estar activo, por efectos de registro en Tesorería será el miércoles 12 de febrero 2025.
3. Los únicos documentos con los que podrá identificarse cada profesional son: carné otorgado por el Colegio, documento personal de identificación (DPI), licencia de conducir o pasaporte.

Todo personal contratado y administrativo estarán debidamente identificados.

Guatemala, febrero 2025